

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la muestra artística "Nosotras", realizada el 07 de marzo de 2022 en el Centro Cultural General San Martín de la Ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero.



Fundamentos

Señor Presidente:

En el marco de la convocatoria realizada por los Ministerios de Cultura y de Mujeres, Géneros y Diversidades de la Nación bajo el lema "Nosotras movemos el mundo", la Dirección Municipal de Cultura de la localidad de Termas de Río Hondo, provincia Santiago del Estero, organizó el evento "Nosotras" con el objetivo de mostrar a la sociedad el trabajo de artistas locales.

La exhibición contó con la presencia de exponentes como; Natividad Lescano, Carolina Reynoso, Ana Paz, Ángeles Suarez, Vanina Ramírez, Nahir Ordoñez, Susana Calderón, Carmen Juárez y el colectivo artístico Mamachanga, compuesto por Daiana Núñez, Daiana Bulacio y Mariana Ibarra.

En el centésimo décimo tercer aniversario de la conmemoración del día de la mujer, el gobierno de la provincia de Santiago del Estero se compromete a eliminar la desigualdad de oportunidades por motivos de género y continuar la lucha por la conquista de derechos de la mujer.

En este marco, en el año 2019 en este Congreso, los legisladores de la provincia unánimemente hemos acompañado con nuestro voto a favor de la ley 27.539, Ley de Cupo Femenino en la música.

La igualdad de acceso y participación a la cultura entre hombres y mujeres es uno de los desafíos reconocidos por la UNESCO para combatir estereotipos negativos y limitaciones en la libertad de expresión.

Para conseguir una educación de calidad inclusiva y equitativa y oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida se debe invertir a la vez en la cultura y en la creatividad para todos. El aprendizaje local, la innovación y los procesos de desarrollo se fortalecen fomentando nuevos talentos y nuevas formas de creatividad. Esto puede conducir a la plena capacitación de las mujeres y las niñas como creadoras y productoras de expresiones culturales y como ciudadanas que participan en la vida cultural.

Destacar acciones de esta naturaleza contribuyen a garantizar la igualdad de oportunidades y la consolidación de una sociedad más justa, por todo lo expuesto solicitamos el acompañamiento de este proyecto de resolución.